

SECCIÓN: **UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

OFICIO: **RSI-017-2015**

ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Victoria, Tamaulipas, a 18 de Marzo de 2015

Presente.

En relación a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

*“que presupuesto otorgo el gobierno federal para la implementación de obras públicas para el municipio de Victoria, Tamaulipas en el año 2015.”(Sic)*

Le informo que el ITAIT no cuenta con la información que usted desea conocer, ya que no forma parte de las actividades de este Instituto, lo relacionado con el presupuesto otorgado por el gobierno federal a los municipios, sin embargo después de analizada que fue su solicitud se concluyó que la misma puede requerirla al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas y a la Secretaria de Finanzas del Estado, quienes pueden tener la información que usted busca.

Por lo tanto, le sugiero que mediante las siguientes instrucciones presente su solicitud de información:

### **ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO:**

1.- Ingrese a la dirección electrónica <http://tamaulipas.gob.mx/>, el cual es el portal electrónico oficial del Gobierno del Estado; y en la parte superior derecha, aparecerá el apartado “TRANSPARENCIA”, al que deberá acceder mediante un clic.



2.- Lo anterior lo llevara a una nueva ventana donde aparecerá un icono nombrado “**SOLICITUD DE INFORMACIÓN**”.



3.- Al hacer clic en lo anterior, se abrirá el formato de solicitud de información para llenar en línea donde podrá elegir la dependencia a la que deberá enviar su solicitud, en este caso, usted seleccionará “Secretaría de Finanzas”.



<b>Solicitud de información:</b>	<a href="http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/solicitud-de-informacion-publica/">http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/solicitud-de-informacion-publica/</a>
<b>Titular de la Dirección Jurídica y Acceso a la Información Pública:</b>	Lic. Ricardo Puebla Ballesteros.
<b>Domicilio Oficial:</b>	16 Hidalgo y Morelos N°114, Edificio Vamos Tamaulipas, Piso 1, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
<b>Correo electrónico oficial:</b>	ricardo.puebla@tamaulipas.gob.mx
<b>Teléfono oficial:</b>	834 318 83 75 Ext. 40375

### ANTE AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS:

1.- Ingrese a la dirección electrónica <http://www.ciudadvictoria.gob.mx>, el cual es el portal electrónico oficial del Ayuntamiento; y en la parte superior derecha, aparecerá el apartado “TRANSPARENCIA”, al que deberá acceder mediante un clic.



2.- En seguida observará dos íconos, el primero de ellos nombrado “Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas”, en el que deberá de nuevo hacer clic

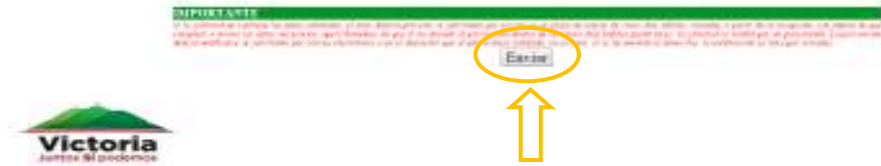


3.- En la siguiente página, deberá buscar en la parte inferior el recuadro “SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO”, y hacer clic en



éste.

4.- Lo anterior lo enviará al formato de solicitud de información para llenar en línea, y una vez terminado, deberá hacer clic en el botón “ENVIAR”



Dirección para formular su solicitud de información:	<a href="http://www.ciudadvictoria.gob.mx/transparencia/solicitud/infoPublica.php">http://www.ciudadvictoria.gob.mx/transparencia/solicitud/infoPublica.php</a>
Titular de la Unidad de Información Pública:	Lic. Julio César Maldonado Flores
Domicilio Oficial:	Avenida Francisco I. Madero 102 zona centro C.P. 87000.
Correo electrónico oficial:	informacion.publica.victoria@gmail.com
Teléfono oficial:	834 318 7800 ext. 1835

### RECOMENDACIONES Y AVISOS:

I.- Solicite de manera clara y precisa la información que desee obtener.

II.- No está obligado a proporcionar su nombre, domicilio o teléfono, al hacer una solicitud, ya que si requiere la información de manera electrónica, únicamente debe proporcionar su correo electrónico.

Si desea la información impresa o por algún otro medio físico, entonces deberá proporcionar su nombre y domicilio para recibirla.

III.- Siempre solicite y guarde su acuse de recepción de su solicitud.

### TIEMPO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN:

Dentro de los **veinte días hábiles** después de hecha su solicitud, la autoridad deberá responderle; sin embargo este tiempo puede ampliarse por diez días hábiles más.

**Si no responden su solicitud** dentro del término antes señalado, usted puede acudir en cualquier momento ante este Instituto de Transparencia a interponer el Recurso de Revisión.

**Si responden su solicitud**, pero usted no está conforme con lo recibido, cuenta con **diez días hábiles** para acudir ante nosotros.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 44 numeral 2; 46 numeral 1; 55, 56 inciso e); 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Utilice los formatos que ponemos a su disposición en:

**Solicitud de Información:** [http://www.itait.org.mx/formatos/formato\\_solicitud.pdf](http://www.itait.org.mx/formatos/formato_solicitud.pdf)



# Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

---

Acción de hábeas data: [http://www.itait.org.mx/habeas\\_data/solicitud\\_habeas\\_data.pdf](http://www.itait.org.mx/habeas_data/solicitud_habeas_data.pdf)  
Recurso de Revisión: [http://www.itait.org.mx/formato\\_recurso.asp](http://www.itait.org.mx/formato_recurso.asp)

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle la orientación y asesoría para el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**